

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 2.479/14

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA EN ÁVILA

Gerencia Territorial del Catastro

De conformidad con lo establecido en el artículo 29.1 del texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2004, de 5 de marzo, por el presente anuncio se pone en conocimiento de los titulares catastrales el inicio del trámite de notificación correspondiente a los procedimientos de valoración colectiva de carácter general de bienes inmuebles urbanos, así como de los inmuebles con construcciones en suelo rústico de los términos municipales de Hernansancho y Santo Tomé de Zabarcos, llevado a cabo por la Gerencia Territorial del Catastro de Ávila.

Ávila, a 13 de agosto de 2014

La Gerente Territorial, *Irma Díez Gil*